

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230655

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

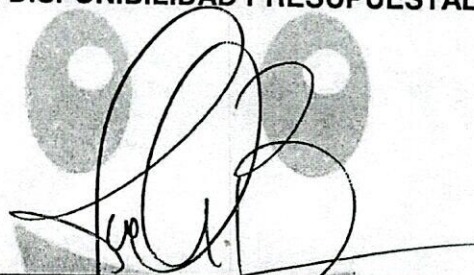
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 28/06/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	120,000,000.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		120,000,000.00



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

Manizales; 28 de julio de 2023

Señores:
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Ingeniero: JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
SUPERVISOR

Asunto: Solicitud Adición contrato Acto 015 de 2023

Cordial saludo;

Por medio de la presente, Yo, Carlos Mario Arias Mendoza identificado con cédula de ciudadanía número 75.086.732 de Manizales y en mi calidad de contratista del contrato público número acto 015 de 2023 y cuyo objeto es "REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4 FASE I EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS", me dirijo a ustedes solicitándoles la adición al contrato de la referencia por un valor de \$42.129.088 dado que el contrato inicial salió para la reposición de las franjas por donde pasan las redes de alcantarillado y al demoler encontramos que la totalidad de las losas de pavimento se encuentran socavadas dado que la red anterior se encontraba fisurada y en algunos puntos completamente reventada el agua rodaba por el suelo y produjo dicho efecto; por lo que se hace necesario demoler pavimento completo, llenar y volver a echar concreto para vía.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la resolución de cualquier duda o solicitud.

Anexo: Registro fotográfico y presupuesto

Atentamente,

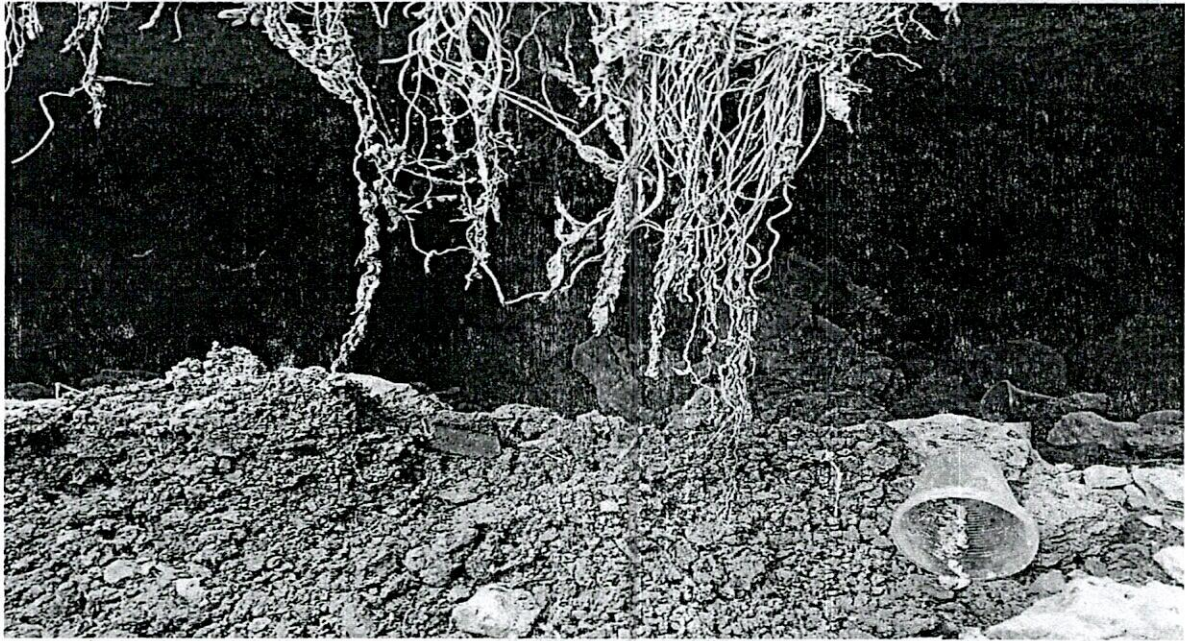


CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA
C.C. 75.086.732
Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Presupuesto para la Adición en la Reposición de alcantarillado por emergencia sectorcarrera 8 entre calles 3 y 4 Fase I, en el centro poblado de Arma, municipio de Aguadas, Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UN D	CONTRACTUAL		
			CANTIDA D	VR.UNITARI O	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	96,00	19.521	1.874.016
4	DEMOLICIONES				
5	Corte con disco abrasivo	ml	100,00	10.944	1.094.400
6	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	15,56	119.509	1.859.560
7	Sellos con material elastomérico	ml	100,00	9.500	950.000
8	EXCAVACION				
9	En material conglomerado de 0 a 2m	m ³	19,40	37.750	732.350
10	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	34,96	46.976	1.642.281
11	LLENOS				
12	Sub base para pavimento	m ³	19,40	207.781	4.030.951
13	CONCRETOS				
14	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m ³	21,80	1.179.550	25.714.190
15	ACERO				
16	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	60,00	12.189	731.340
18	Trabajador Siso	mes	1,00	3.500.000	3.500.000
	COSTO TOTAL				42.129.088
	COSTO DIRECTO				31.218.294
	ADMINISTRACION	29%			9.053.305
	UTILIDADES	5%			1.560.915
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			296.574
	TOTAL				42.129.088

Manizales, Julio 28 de 2023

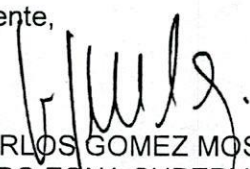
Doctor
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Gerente Suplente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

REFERENCIA: Adición 01 y Prorroga 01 al contrato de declaratoria de emergencia 015-2023 cuyo objeto es: "REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4 FASE I EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."

ASUNTO: Solicitud adición 01 y prorroga 01 al contrato de la referencia.

La supervisión de Empocaldas S.A.E.S.P al revisar el contrato de declaratoria de emergencia 015 de 2023 ha identificado una serie de cantidades de obra que se consideran necesarias, correspondientes a la ejecución de obras complementarias destinadas a atender las losas y áreas contiguas afectadas por los fenómenos de socavación interna y pérdida de soporte en la Carrera 8 entre calles 3 y 4 fase I en el centro poblado de Arma. Estos problemas han surgido como resultado directo de la problemática ocasionada por daños y fugas de aguas residuales provenientes de las domiciliarias, lo que ha impactado negativamente en el área de intervención de la red de alcantarillado, siendo necesario realizar la adición 01 y prorroga 01 con el fin de cumplir plenamente con el objeto del contrato El valor de la presente adición 01 corresponde a la suma de \$ 42.129.088 y una prórroga de treinta (30) días.


Cordialmente,



JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
INGENIERO ZONA SUPERVISOR



Vo. BO SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	28/07/2023
-------------------	------------

Objeto de la contratación: Adición 01 y Prorroga 01 al Contrato de emergencia 015-2023 cuyo objeto es: "Reposicion de alcantarillado por emergencia sector carrera 8 entre calles 3 y 4 fase I en el centro poblado de Arma municipio de Aguadas, Caldas."

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Acto 015-2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Teniendo en cuenta que al momento de realizar las intervenciones sobre la red de alcantarillado existente entre las cámaras Mh5 y Mh5-1 de la carrera 8 entre calles 3 y 4 del corregimiento de Arma, así como el destape de las domiciliarias conectadas a esta red principal en cemento, se han identificado una serie de fenómenos de socavación interna y pérdida de soporte de losas laterales a la franja de intervención del alineamiento principal y redes domiciliarias desde las viviendas, fenómeno incidente en los procesos de asentamiento y agrietamiento de las viviendas del sector. Dado que para corregir los efectos de tales tubificaciones y procesos de arrastre de sólidos y superficie de soporte del concreto de la vía, es requerida la intervención completa con demolición y reconstrucción de la misma, de manera que se asegure no solo la infraestructura de redes y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado del sector, sino también de la infraestructura de vía y de viviendas existentes hacia dicho sector. Por tanto es menester realizar la adición 01 de recursos con el fin de realizar el llenado de los sectores comprometidos con la fuga de aguas desde las domiciliarias en mal estado y reponer las losas de concreto en su totalidad, para recuperar, proteger y garantizar integralmente la protección de las personas e inversiones en este sitio realizadas. Esta problemática, ocasionada por daños y fugas de aguas residuales provenientes de las domiciliarias tanto de alcantarillado encontradas en mal estado, como por otras de acueducto obsoleto que proveen de agua las viviendas, hace ineludible la intervención integral evitando mayores riesgos de colapsos a futuro. Por lo anterior se hace urgente la adición 01 que asciende a la suma de cuarenta y dos millones ciento veintinueve mil ochenta y ocho pesos mcte (\$42'129.088) y la consecuente prórroga 01 por treinta (30) días adicionales al Cto de emergencia 015-2023 actualmente suspendido para la adecuada culminación de las obras objeto del mismo y dar la estabilidad y funcionalidad del sistema de alcantarillado y acueducto de forma integral.

Conveniencia: Consecuente con que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) tiene dentro de su objeto social principal la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, es conveniente realizar la adición 01 y prórroga 01 al contrato de emergencia 015 de 2023, con el objetivo de garantizar la estabilidad de las redes e infraestructura adyacente, asegurando el bienestar de la comunidad y el entorno.

Oportunidad: Es oportuno realizar la adición 01 y prórroga 01 al acto de emergencia 015-2023, con el fin de proteger la integridad de los suscriptores y usuarios de EMPOCALDAS S.A E.S.P y los sistemas que les proveen agua potable y saneamiento básico en el corregimiento de Arma en el municipio de Aguadas y garantizar el perfecto estado en el tiempo de las inversiones realizadas, haciendo más eficiente la prestación de los servicios públicos y gestión integral del riesgo.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas de Empocaldas S.A E.S.P., bajo los requerimientos y lineamientos técnicos por la Supervisión del contrato.
--	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Construcción de alcantarillado
	81101500	Ingeniería Civil

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	La contenida en la minuta contractual inicial
--	---

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Presupuesto para la Adición 01 de recursos a la Reposición de alcantarillado por emergencia sector carrera 8 entre calles 3 y 4 Fase I, en el centro poblado de Arma, municipio de Aguadas, Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	96	19.521	1.874.016
4	DEMOLICIONES				
5	Corte con disco abrasivo	ml	100	10.944	1.094.400
6	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	15,56	119.509	1.859.560
7	Sellos con material elastomérico	ml	100	9.500	950.000
8	EXCAVACION				
9	En material conglomerado de 0 a 2m	m³	19,4	37.750	732.350
10	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	34,96	46.976	1.642.281
11	LLENOS				
12	Sub base para pavimento	m³	19,4	207.781	4.030.951
13	CONCRETOS				
14	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m³	21,8	1.179.550	25.714.190
15	ACERO				
16	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	60	12.189	731.340
18	Trabajador Siso	mes	1	3.500.000	3.500.000
	COSTO TOTAL				42.129.088
	COSTO DIRECTO				31.218.294
	ADMINISTRACION	29%			9.053.305
	UTILIDADES	5%			1.560.915

IVA SOBRE UTILIDADES	19%		296.574
COSTO ADICION			42.129.088

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030812	Rehab. Infraest plantas, red, bocat. - emergencias	42.129.088
	TOTAL CDP	42.129.088

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA														
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica														
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica														
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica														
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica														
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica														
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica														
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación). El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica														
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica														
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica														
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica														
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica														
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Aplica														
<table border="1"> <tr> <td>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</td> <td>Número de certificado</td> <td>Organismo de certificación del producto</td> <td>Número del Lote</td> <td>Fabricante de la tubería</td> <td>NIT-DV</td> <td>Aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Aplica</td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	Aplica							Aplica	
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	Aplica									
						Aplica									

<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A E.S.P y las establecidas en la minuta del contrato
Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato de acuerdo con su programación
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la empresa entregando el cronograma estimado de ejecución de la obra
Cumplir con todas las recomendaciones dadas por el supervisor frente a la utilización de materiales y equipos
Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado
Entregar la documentación requeridos por el supervisor como requisito indispensable para la elaboración del acta de inicio, las actas parciales y el acta de cumplimiento
Emplear personal idoneo en la las actividades a desarrollar en la cantidad y perfil que requiera la empresa
Supervisar el trabajo del personal
Hacerse responsable por los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA , retención en la fuente y demás costos que impliquen la ejecución del contrato
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad
Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo
Utilizar los elementos de protección y seguridad según la normatividad vigente
Presentar informes de actividades de las actividades adelantadas a la supervisión y suministrar cualquier información solicitada sobre los trabajos efectuados

No ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato
Tramitar y comunicar ante la administración municipal y demas entidades y particulares los permisos requeridos por ocupación de vías, espacios publicos etc
Tramitar y comunicar ante la administración municipal y demas entidades y particulares los permisos requeridos por ocupación de vías, espacios publicos etc
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sector carrera 8 entre calles 3 y 4 fase I en el centro poblado de Arma municipio de Aguadas, Caldas.
Plazo de ejecución	75 días calendario

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Acta de obra parcial mensual y acta final.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUN CARLOS GOMEZ MOSQUERA	INGENIERO DE ZONA CENTRO NORTE
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUN CARLOS GOMEZ MOSQUERA	INGENIERO DE ZONA CENTRO NORTE

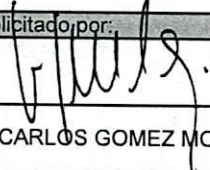
GARANTÍAS

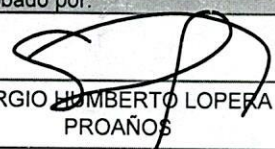
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

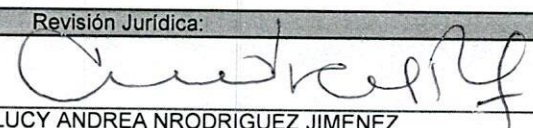
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Cargo	INGENIERO ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	LUCY ANDREA NRODRIGUEZ JIMENEZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

2	Localización y replanteo	ml	48	7.477	358.896	48	358.896	-	48	358.896	-	-
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	108	19.521	2.108.268	108	2.108.268	-	204	3.982.284	96	1.874.016
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2	222.849	445.698	2	445.698	-	2	445.698	-	-
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1	1.128.112	1.128.112	1	1.128.112	-	1	1.128.112	-	-
6	DEMOLICIONES					-			-			
7	Corte con disco abrasivo	ml	228	10.944	2.495.232	228	2.495.232	-	328	3.589.632	100	1.094.400
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	19	119.509	2.270.671	19	2.270.671	-	35	4.130.231	16	1.859.560
9	EXCAVACION					-			-			
10	En material común de 0 a 2m	m³	189	37.750	7.134.750	189	7.134.750	-	208	7.867.100	19	732.350
11	En material común de 2,1 a 4m	m³	27	44.012	1.188.324	27	1.188.324	-	27	1.188.324	-	-
12	Entibado horizontal Tipo I	ml	48	42.000	2.016.000	48	2.016.000	-	48	2.016.000	-	-
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	62	46.976	2.912.512	62	2.912.512	-	97	4.554.793	35	1.642.281
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO					-			-			
15	Instalación de tubería PVC corrugada de 20"	ml	48	64.000	3.072.000	48	3.072.000	-	48	3.072.000	-	-
16	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón	ml	2	914.370	1.828.740	2	1.828.740	-	2	1.828.740	-	-



GESTIÓN CONTRATACIÓN

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

	de piedra pegada e=40cm y boquilla																	
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm o mas para 12 toneladas	Un	3	1.001.250	3.003.750	3	3.003.750	-	3	3.003.750								
18	Bases y Cañuelas	Un	3	775.274	2.325.822	3	2.325.822	-	3	2.325.822								
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	66	60.163	3.970.758	66	3.970.758	-	66	3.970.758								
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	11	573.540	6.308.940	11	6.308.940	-	11	6.308.940								
21	Instalación de silletas de 20"x6"	und	11	120.000	1.320.000	11	1.320.000	-	11	1.320.000								
22	Empalme a cámara	und	4	129.551	518.204	4	518.204	-	4	518.204								
23	LLENOS					-			-									
24	Arena para base y atraque	m³	14	173.081	2.423.134	14	2.423.134	-	14	2.423.134								
25	Lleno compactado con material de la obra	m³	172	31.745	5.460.140	172	5.460.140	-	172	5.460.140								
26	Sub base para pavimento	m³	25	207.781	5.194.525	25	5.194.525	-	44	9.225.476	19	4.030.951						
27	CONCRETOS					-			-									
28	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	1	868.565	868.565	1	868.565	-	1	868.565								
29	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m³	19	1.179.550	22.411.450	19	22.411.450	-	41	48.125.640	22	25.714.190						




GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

30	ACERO											
31	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	60	12.189	731.340	60	731.340	-	120	1.462.680	60	731.340
32	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1	2.400.133	2.400.133	1	2.400.133	-	1	2.400.133		-
33	Trabajador siso	mes	1	3.500.000	3.500.000	1	3.500.000	-	2	7.000.000	1	3.500.000
34	Transporte de sillas 9 de Aguadas y 2 de Salamina	GI	1	300.000	300.000	1	300.000	-	1	300.000		-
35	Transporte de 48 mts tubería desde Supía a Arma	GI	1	850.000	850.000	1	850.000	-	1	850.000		-
	ITEMS NO PREVISTOS											
36	Sello con material elastomérico	ml		9.500	-	-	-	-	100	950.000	100	950.000
	COSTO TOTAL				88.545.964		88.545.964			130.675.052		42.129.088
	COSTO DIRECTO				65.613.904		65.613.904			96.832.199		31.218.294
	ADMINISTRACION	%	29		19.028.032		19.028.032			28.081.338		9.053.305
	UTILIDADES	%	5		3.280.695		3.280.695			4.841.610		1.560.915
	IVA SOBRE UTILIDADES	%	19		623.332		623.332			919.906		296.574
	TOTAL				88.545.964		88.545.964			130.675.053		42.129.088

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término de este y dos (2) años más.
- e) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Gerente Suplente

CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA
Contratista

Revisó

ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General

ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No 01

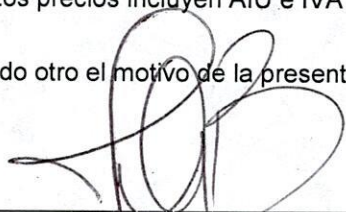
CONTRATO N°: ACTO 015 DE 2023
CONTRATISTA: CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA
OBJETO: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4 FASE 1 EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS
VALOR INICIAL: \$ 88.545.964
ADICIÓN: \$ 42.129.088
RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2023 se reunieron los señores **JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE** como Gerente Suplente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA** como CONTRATISTA, con el fin de convenir los precios no pactados en el contrato N° Acto 015 DE 2023.

CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE INTERCEPTORES - COLECTORES PSMV FILADELFIA - CALDAS				
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	VR. UNITARIO
7	SELLOS ELASTOMÉRICO	CON MATERIAL	MI	\$ 9.500

Nota: Los precios incluyen AIU e IVA SOBRE UTILIDADES

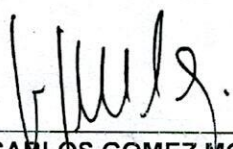
No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.



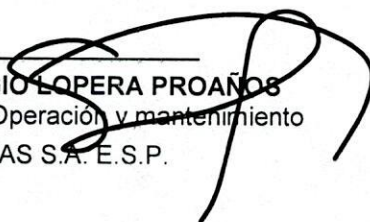
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Gerente Suplente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA
Contratista



JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Ingeniero Zona Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS
Jefe depto. Operación y mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




empocaldas

Gobierno de CALDAS

PRIMERO

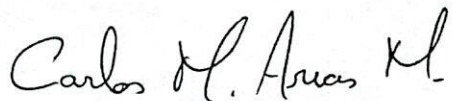
 Empocaldas  empocaldas_oficial

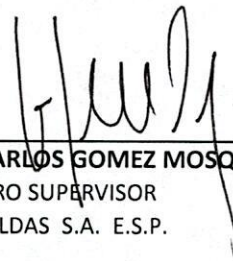
 empo@empocaldas.com.co

n.co

CONTRATO ACTO 015 DE 2023OBJETO: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4
FASE 1 EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS

7	SELLOS CON MATERIAL ELASTOMÉRICO				
	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total
	Herramienta menor	Gl	1,00	\$ 1.000	\$ 1.000
	Material elastomérico	MI	1,00	\$ 5.300	\$ 5.300
	Espuma de relleno	MI	1,00	\$ 2.200	\$ 2.200
	Mano de obra	MI	1,00	\$ 1.000	\$ 1.000
	VALOR TOTAL				\$ 9.500
	COSTO DIRECTO				\$ 7.040
	ADMINISTRACIÓN	29%			\$ 2.041
	UTILIDAD	5%			\$ 352
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%			\$ 67
	COSTO TOTAL				\$ 9.500



CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA
INGENIERO CONTRATISTA

JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
INGENIERO SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 840

FECHA DE EXPEDICION: 28/07/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230655

BENEFICIARIO Arias Mendoza Carlos Mario


C.C. N° 75086732

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P."

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	42,129,088.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		42,129,088.00



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
REINICIO - ADICION No. 1 - REINICIO No. 1



CONTRATO DE EMERGENCIA 015 DE 2023

OBJETO REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4 FASE I EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN AGUADAS - CALDAS

VALOR \$130.675.052

CONTRATISTA CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA

CC 75.086.732

PLAZO 30 DIAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMZ-100002061

PÓLIZA DE RCE No. CMZ-100000659

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS MUNDIAL

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	28-jul-23	13-dic-23	\$ 39.202.515,60
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	28-jul-23	13-sep-26	\$ 26.135.010,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	13-sep-23	13-sep-28	\$ 26.135.010,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI	28-jul-23	13-sep-23	\$ 26.135.010,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	02-mar-23	13-dic-23	\$ 39.202.515,60
PATRONAL	SI	02-mar-23	13-dic-23	\$ 13.281.895,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 015 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

04/08/2023

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

Andrés G.

No. PÓLIZA	CMZ-100002061	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528007108	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 02/03/2023		24:00 Horas Del 13/09/2028			N/A		N/A

TOMADOR	ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO	No. DOC. IDENTIDAD	75.086.732
DIRECCIÓN	CL 53 25B-10	TELÉFONO	3206708561
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

1. ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023.
2. ACTA DE REINICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023.

3. ADICION NRO.1 Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 28/07/2023, CON LA CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$42.129.088 AL VALOR DEL CONTRATO Y PRORROGAN UN TERMINO DE 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.

**PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.015, CUYO OBJETO ES REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4 FASE I EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 13/12/2023	39.202.515,60	47.085,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 13/09/2026	26.135.010,40	84.158,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/09/2023	24:00 Horas Del 13/09/2028	26.135.010,40	123.633,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 13/09/2025	26.135.010,40	63.094,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 117.607.546,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	317.970,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	317.970,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	61.364,30
TOTAL A PAGAR	\$	384.334,30

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/08/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Carlos M. Arias M.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000068-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100002061	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528007108	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	02/03/2023	24:00 Horas Del	13/09/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AGUADAS CALDAS.

ESTABILIDAD DE LA OBRA- 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	qYYkEzFost9Q/xr/ckHjyA==	Número de póliza	100002061
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	3/08/2023	Inicio de vigencia Global	02/03/2023
Fin de vigencia Global	13/09/2028	Tomador	ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO
Valor asegurado	117.607.546,80	Asegurado	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.015 , CUYO OBJETO ES REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4 FASE I EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.ESTABILIDAD DE LA OBRA- 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:1. ACTA DE SUSPENSION DE OBRA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023.2. ACTA DE REINICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023.3. ADICION NRO.1 Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 28/07/2023, CON LA CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$42.129.088 AL VALOR DEL CONTRATO Y PRORROGAN UN TERMINO DE 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.**PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/07/2023	24:00 Horas del 13/12/2023	\$ 39.202.515,60	\$ 47.085,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/07/2023	24:00 Horas del 13/09/2026	\$ 20.135.010,40	\$ 84.158,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 13/09/2023	24:00 Horas del 13/09/2028	\$ 26.135.010,40	\$ 123.633,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 28/07/2023	24:00 Horas del 13/09/2025	\$ 26.135.010,40	\$ 63.094,00

No. PÓLIZA	CMZ-10000659	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528007098	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	02/03/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	13/12/2023	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		DÍAS			
N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO	No. DOC. IDENTIDAD	75.086.732
DIRECCIÓN	CL 53 258-10	TELÉFONO	3206708561
ASEGURADO	ARIAS	No. DOC. IDENTIDAD	75.086.732
DIRECCIÓN	CL 53 258-10	TELÉFONO	3206708561
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

1. ACTA DE SUSPENSION DE OBRA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023.
2. ACTA DE REINICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023.
3. ADICION NRO.1 Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 28/07/2023, CON LA CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$42.129.088 AL VALOR DEL CONTRATO Y PRORROGAN UN TERMINO DE 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.

**PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.015 , CUYO OBJETO ES REPOSICION DEL ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4 FASE I EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. , -

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.960.125.800,00	3.920.251.560,00	39.202.515,60	39.238,00
PATRONAL	796.913.700,00	1.328.189.500,00	13.281.895,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 39.202.515,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	39.238,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	39.238,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	7.455,00
TOTAL A PAGAR	\$	46.693,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/08/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Munar
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Carlos M. Arias
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CMZ-100000659	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528007098	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	02/03/2023	24:00 Horas Del	13/12/2023		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPICALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	yHB+njlR5c8y4jXKU/YJNw==	Número de póliza	10000659
Número de anexo	1	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	3/08/2023	Inicio de vigencia Global	02/03/2023
Fin de vigencia Global	13/12/2023	Tomador	ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO
		Asegurado	CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA
Valor asegurado	39.202.515,60		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.015 , CUYO OBJETO ES REPOSICION DEL ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4 FASE I EN EL CENTRO POBLADO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPICALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA: 1. ACTA DE SUSPENSION DE OBRA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023. 2. ACTA DE REINICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023. 3. ADICION NRO.1 Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 28/07/2023, CON LA CUAL ADICIONAN LA SUMA DE \$42.129.088 AL VALOR DEL CONTRATO Y PRORROGAN UN TERMINO DE 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.**PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 28/07/2023	24:00 Horas del 13/12/2023	\$ 39.202.515,60	\$ 39.238,00
PATRONAL	00:00 Horas del 02/03/2023	24:00 Horas del 16/07/2023	\$ 13.281.895,00	\$ 0,00

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMZ-100002061 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO** Asegurado o Beneficiario: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P. / EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** , expedida por la Compañía en **03/08/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **04** días del mes **AGOSTO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



NOTIFICACION SUPERVISION ATO 015 DEL 2023 EMERGENCIA ARMA AGUADAS

Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Vie 4/08/2023 10:19 AM

Para: Juan Carlos Gomez Mosquera <izona.norte@empocaldas.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (23 MB)

RP 840 CON TODO.pdf; poloza de Cumplimiento adiciion.pdf; poliza rc.pdf;

La empresa lo ha delegado como supervisor de la adición no.1 y prorroga al Acto No. 015 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el corregimiento de Arma municipio de Aguadas para lo cual anexo:

1. Oficio del supervisor
2. Oficio contratista
3. Estudio de necesidad
4. CDP 2023655
5. Registro Presupuestal No.840
6. Contrato emergencia adición y prorroga
7. Acta de convenio de precios No.1
8. Garantías No. CMZ-100002061 anexo 1 y CMZ – 100000659 anexo 1

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada.

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
<https://www.empocaldas.com.co/>

MEMORANDO

1500-2023-II-00002816

Manizales, 4 de Agosto de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION ACTO 015 DEL 2023
EMERGENCIA ARMA AGUADAS

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la adición y prórroga Acto No. 015 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el Corregimiento de Arma municipio de Aguadas

- 1) Oficio del supervisor
- 2) Oficio contratista
- 3) Estudio de necesidad
- 4) CDP 2023655
- 5) Registro Presupuestal No.840
- 6) Contrato emergencia adición y prórroga
- 7) Acta de convenio de precios No.1
- 8) Garantías No. CMZ-100002061 anexo 1 y CMZ – 100000659 anexo 1
- 9) Notificación supervisor

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

